	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	


ACTA N° 039 de 2015	Fecha: 11 de Diciembre 2015	Hora Inicio: 07:30 Hora Final: 12:40	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 039 de 2015 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		x

INVITADOS / ASISTENTES


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
YOHANA VELASCO	DIIRECTORA ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES	X	
GLADYS MAIGUA	SECRETARÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DOCENTE	X	
DERLY AGUDELO	PROFESIONAL DE APOYO	X	
IVONNE AMPARO LONDOÑO	PROFESORA	X	
PATRICIA LEON SAAVEDRA	SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	X	
JAIRO RINCON	DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRICOLAS	X	
DAYRA GARCIA	PROFESOR	X	
JORGE RANGEL	PROFESOR	X	
NYDIA CARMEN CARRILLO	DIRECTORA DE PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONOMICA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 039 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación de actas

- 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 036 de 2015
- 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 037 de 2015
- 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 038 de 2015

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3. Acuerdos Académicos para segundo debate

3.1 Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica.

3.2 Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Biología con base en lo establecido en la Resolución No 10539 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016.

3.3 Por el cual se establece el nuevo Plan de Estudios correspondiente al programa de Licenciatura en Educación física y deportes con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

3.4 Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016.

4. Acuerdos Académicos para primer debate

4.1 “Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria”.

4.2 Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

4.3 Por la cual se establecen los instrumentos de evaluación del desempeño docente para profesores del nivel de posgrado.


5. Resoluciones Académicas

5.1 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

5.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de investigación, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

5.3 Por la cual se establece el calendario académico para la quinta cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados.

5.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad, I y II del 2016.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.5 Por la cual se modifica el Artículo 1°. de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

5.6 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 081 de 2015 “Por el cual se autoriza la participación de tres (3) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

5.7 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la XIV Cohorte de Especialización y la V cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, y de los estudiantes de ambos programas que se encuentren en Trabajo de grado y con actividades académicas pendientes.

6. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

6.1 presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación de Alta Calidad del Programa Ingeniería Agronómica

7. Informes

7.1 Actualización del modelo de Autoevaluación Institucional

7.2 Plan de Acreditación Institucional – Anexo 2: Etapa de Fortalecimiento

8. Correspondencia

9. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día


El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo en otro lugar por lo tanto es importante designar Secretario Ad – Hoc, por lo tanto se propone y se pone a consideración a la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretario Ad – Hoc, se aprueba la proposición

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretario Ad – Hoc, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretario Ad – Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 036 de 2015.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 036 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 036 de 2015.

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 037 de 2015.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 037 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 037 de 2015.

2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 038 de 2015.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 038 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N° 038 de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

3.1 Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica”.

3.2 Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Biología con base en lo establecido en la Resolución No 10539 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016.


El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que debe haber un plan de transición entre los planes de estudio.

El Presidente de la Sesión, expresa que el plan de transición se realiza cuando el programa nuevo permite la entrada de estudiantes al plan de estudios vigente especialmente hasta V semestre, si en el documento maestro esta explicita esta condiciones el programa puede iniciar la ejecución del plan de transición, lo que permite la migración entre planes de estudio de un mismo programa por sus estudiantes.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que los planes de transición son una excelente herramienta académica con que se cuenta puesto que son muy usados cuando se realiza el proceso de reintegro académico, sin embargo tal y como lo describe el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento estudiantil”, un estudiante cuando se le otorga reintegro automáticamente debe iniciar con el plan de estudios nuevo y para lograr este objetivo debe someterse al plan de transición y a las homologaciones pertinentes.

El Presidente de la Sesión, solicita se realice una revisión al plan de condiciones, de tal forma que se verifique la entrada de estudiantes a través de migración al segundo semestre o en su defecto desarrollar un plan de equivalencias para estos estudiantes, por eso se aclara que un eventual plan de transición se puede desarrollar si y solo si quedo contemplado en el documento maestro o el plan de equivalencias todo debidamente autorizado por el Comité de Programa quien es el administrador del currículo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Biología con base en lo establecido en la Resolución No 10539 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016”.

3.3 Por el cual se establece el nuevo Plan de Estudios correspondiente al programa de Licenciatura en Educación física y deportes con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita el aplazamiento proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el nuevo Plan de Estudios correspondiente al programa de Licenciatura en Educación física y deportes con ocasión de Renovación del Registro Calificado”.

3.4 Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016.


La Dra. Yohana Velazco Directora de la Escuela de Ciencias Animales, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016”.

4 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.1 “Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita el aplazamiento proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria”.

4.2 Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que se informe cual es el punto de equilibrio de la Especialización.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que el punto de equilibrio por semestre es de 15 estudiantes y que las utilidades son del 50 % para la Unillanos y 50 % para el Icontec.


La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que un punto no es significativo, puesto que el incremento debe darse para que beneficie especialmente a los profesores y se generen más utilidades a la Universidad, por eso se propone que el incremento sea hasta 15 puntos.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, explica que este programa genera un plus para los estudiantes, dado que el Icontec genera certificaciones a cada uno.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.3 Por la cual se establecen los instrumentos de evaluación del desempeño docente para profesores del nivel de posgrado.

La Profesora Gladys Maigua Secretaria Técnica de Evaluación Docente, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, indica que este Acuerdo debe tener como marco legal el Acuerdo Superior N° 013 de 2015 “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005” y el Acuerdo Académico N° 027 de 2015 “Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. 013 de 2015”.

La profesora Ivonne Amparo Londoño, señala que es importante conocer el contexto de formación profesional que tiene el profesor dado el tipo de vinculación, grado de escalafón docente, el plan de acción del profesor, la integración de la información académica, no se involucra la autoevaluación dado su nivel de formación, por lo tanto debe medirse los resultados internos por cada proceso.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que la autoevaluación en este nivel de formación debe estar expresa en los términos de la dimensión de cada persona donde permita evaluarse y ajustarse a las condiciones que lo rodean, por eso es necesario que se incluya la autoevaluación en este proceso.


El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, indica que debe tenerse en cuenta si el profesor es interno o es externo por lo tanto debe generarse un instrumento diferente para cada momento de evaluación, además que los posgrados puedan presentar servicios profesionales a programas de pregrado.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que es importante que esta premisa se lleve adelante puesto que los pares académicos siempre preguntan cuántos profesores de planta tiene cada posgrado.

La Dra. Yohana Velazco Directora de la Escuela de Ciencias Animales, pregunta cuál es la evaluación que prevalece para la contratación y la hoja de vida la de pregrado como posgrado.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que son dos acciones separadas para diferentes tipos de formación, por lo tanto el proceso de autoevaluación no cabe en la evaluación para posgrado dado su nivel de formación esta es una reflexión que se debe tener en cuenta para cuando se someta a probación, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se establecen los instrumentos de evaluación del desempeño docente para profesores del nivel de posgrado”.

5 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica, sin embargo se tiene la inquietud acerca de los profesores que se encuentran en período de prueba puesto que se tiene la premisa de que el tiempo les aplica hasta cuando termina el período de prueba, los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales a través de su Director de Centro no han presentado los proyectos que tienen que ver con Proyección Social.

La Dra. Yohana Velazco Directora de la Escuela de Ciencias Animales, indica que en el centro de proyección social de la Facultad se verifico que cada profesor haya presentado su proyecto de Proyección Social.


El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, aclara que la descarga que se realiza a los proyectos presentados por las Facultades es por semestre, por lo tanto la presentación, aprobación y ejecución del mencionado proyecto debe darse durante el período académico respectivo.

El Presidente de la Sesión, expresa que como autoridades académicas se debe tener claro que los Acuerdos Académicos es normatividad permanente y en cambio las Resoluciones Académicas son transitorias básicamente para la Unillanos por períodos académicos, sin embargo debe tenerse en cuenta que cada proyecto tiene sus fases y con respecto a la ejecución de estas se va asignando el número de horas semestralmente.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, comenta que a través del Director de Centro las Facultades realizan su gestión para la asignación de horas a los mencionados proyectos.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, señala que para el tema de investigaciones el tiempo estimado para el desarrollo de las fases y del proyecto está inmerso en los formatos que se manejan en la Dirección General de Investigaciones.

El Presidente de la Sesión, opina que para investigaciones el período de ejecución anual es de 11 meses tal y como está estipulado en la duración de los semestres académicos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. Yohana Velazco Directora de la Escuela de Ciencias Animales, dice que analizando el proyecto de Resolución Académica la profesora Martha Inés Yossa Perdomo no fue incluida en el proyecto.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, aclara que no se le pueden programar horas a profesores ocasionales dado que ellos inician contrato hasta mediados de enero de 2016, puesto que esto permitiría generar la necesidad de vinculación sin haber tenido en cuenta los otros requisitos de vinculación.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, informa que el Consejo Institucional de Proyección Social en su última sesión concluyo que la asignación mínima por proyecto es de dos horas, además faltaría la inclusión del Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas puesto que ingresa como profesor en período de prueba y no se ha realizado la asignación de horas de proyección social para el primer período académico de 2016, o en su defecto emitir dos resoluciones una para ocasionales y otra para profesores de planta.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que se realice la inclusión de la profesora Martha Inés Yossa Perdomo, generar un artículo en los siguientes términos “La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en los Artículos de la presente Resolución queda sujeta a su vinculación formal a la Universidad para el año 2016”, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.

5.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de investigación, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica donde se tuvieron directrices dadas por la Vicerrectoría Académica que para los profesores en período de prueba donde se asignaran máximo 15 horas para profesores con un proyecto de investigación y máximo 20 horas para docentes que estén desarrollando más de un proyecto, también se informa que todavía no se han generado por parte de los profesores proyecto de investigación nuevos aunque las gestiones de estos proyectos depende de la asignación de recursos por parte de la Vicerrectoría de Recursos, también está el asunto de la cantidad de cambios injustificados a los proyectos especialmente de rubros, en este momento hay proyectos de vigentes de profesores que están a punto de terminar su período de prueba, en estas condiciones es prudente realizar una disminución de horas a los proyectos que se están ejecutando, además los profesores en período de prueba actuales están ajustados a las disposiciones del Acuerdo Superior N° 013 de 2014.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que debe repensarse la asignación de horas para el programa ONDAS puesto que no genera un impacto Institucional dado que no está formalizado, no es un proyecto de investigación tiene más afinidad con la proyección social, además quien verifica el avance y los objetivos de este programa, cual es la fuente de financiación, la verdad hay muchos interrogantes alrededor de este tema.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, opina que como la Facultad es la responsable de administrar las horas asignadas el principal debate y la información necesaria de este tema recae en el Consejo de Facultad.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que la primer conjetura que se debe definir es si las horas se asignan a investigación o a proyección social, dado que el producto del programa está más enfocado con la proyección social.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, aprecia que dada la desinformación acerca del programa realmente no se tiene la certeza si esas horas se asignan a investigación o a proyección social; aunque para llegar a esta conclusión debe considerarse que en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación la investigación está relacionada con la formación de teorías y lo que realmente se está realizando con el programa ONDAS es la aplicación de estas que en términos reales está asociado con la proyección social.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que con respecto a este programa hay muchas preguntas y una de ellas es realmente a que unidad académica está adscrita, puesto que ONDAS es una estructura de hecho y no han sido formalizadas, no se conocen os informes del proyecto.

El Presidente de la Sesión, informa que el objetivo del programa es realizar formación para la investigación desde la educación media, en pro de fortalecer los programas de investigación macros que realizan las IES.

La Dra. Yohana Velazco Directora de la Escuela de Ciencias Animales, advierte que este programa realmente lo que realiza es una proyección de la investigación en la IES

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, reflexiona que es necesario conocer el plan de trabajo del programa para el año 2016.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, indica que la ejecución del programa se realiza con recursos del estado, por eso es necesario saber cuál es el plan de trabajo, los objetivos, las metas alcanzadas, los planes de mejoramiento en fin un informe de gestión de parte de la persona a la cual se le están descargando las horas para la administración o ejecución del programa que es algo que se debe conocer la Universidad dada la esencia con la cual fue creado el programa Ondas para el fortalecimiento de la Investigación en las IES.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, dice que para investigaciones debe utilizarse el mismo argumento para la asignación de horas sea tanto para profesores en período de prueba como para ocasionales.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, socializa que las actividades que se conocen de este programa es acerca de la implementación de las acciones en pro de la organización de diversos eventos donde se exponen incipientes proyectos de investigación, básicamente ese es el uso que se le está dando a las horas asignadas para este programa, no se conoce cuál es el plan de trabajo y cuál es la responsabilidad de la Institución puesto que son los recursos de la Universidad los que están comprometidos.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que es importante articular el proyecto para generar impacto y visibilidad de la Universidad, dado que no se conoce un plan de actividades.


La profesora Gladys Maigua, explica que el programa ONDAS es un programa de Colciencias para desarrollarse en las Instituciones Educativas del País, donde su aplicación se realizó a través del convenio, donde los recursos para llevar a cabo este programa son de Colciencias desde el año 2006 hasta el momento, los productos de este proceso es la realización de 8 convenios con Instituciones de Educación Media a su vez generación de 180 proyectos de investigación con las Instituciones Educativas de Villavicencio, con apoyo de la Secretaría de Educación Municipal, no se tuvo apoyo de la Secretaría de Educación Departamental por el problema con las regalías.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pregunta se le indique cual fue el beneficio que ha tenido la Unillanos hasta este momento y como se puede ampliar la participación de la Universidad en el desarrollo del programa, básicamente a través de profesores de la Universidad.

La profesora Gladys Maigua, responde que el papel de la Unillanos se basa en coordinar el programa donde se utiliza a un profesor de la Universidad a un cuerpo de egresados para el desarrollo del proyecto, donde el programa ONDAS básicamente apoya a los estudiantes de la Instituciones de Educación Media de 1 a 11 grado, realizando convocatorias para apoyar grupos de investigación y proyección social en pro de desarrollar las líneas de biodiversidad, cuando se necesita un investigador se solicita directamente a los centros de investigación de las Facultades, los profesores más solicitados son los del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil para el desarrollo de programas de primera infancia.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se le informe como es la estructura del programa ONDAS y especialmente a que unidad académica debe adscribirse con respecto a la formalización y legalización de tal manera que pueda rendir los informes pertinentes del caso en caso de la asignación de horas

La profesora Gladys Maigua, expresa que el programa ONDAS siempre ha estado asignado a la Dirección de Investigaciones y para la asignación y control del proyecto y el número de horas se realiza con el Consejo de Facultad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Universidad asigna el recurso que le llega para el desarrollo del programa a través de Colciencias, el nombramiento del coordinador por parte de la Universidad lo realiza la Rectoría y se adscribe a la Dirección General de Investigaciones, no se ha articulado ni ampliado la participación de la Universidad puesto que el sistema de asignación de horas para investigación y proyección social no son los más favorables para el desarrollo de este tipo de proyectos.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aprecia que este programa definitivamente debe estar clasificado para tiempos de proyección social sin embargo esta ajustado para tiempos de investigación, la esencia del programa es incentivar la investigación en los niños y profesores de los colegios de educación media, sin embargo no se percibe cual es el beneficio para la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, señala que cada proyecto se analiza si tiene componentes de investigación y proyección social y se le asigna el número de horas según la complejidad para el desarrollo del proyecto, se aclara que ONDAS no es un proyecto de investigación porque es un programa que genera proyección social de la investigación.

El Presidente de la Sesión, determina que se realice las gestiones posibles para que las horas del programa ONDAS se asignen como horas de proyección social, generar un artículo en los siguientes términos “La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en los Artículos de la presente Resolución queda sujeta a su vinculación formal a la Universidad para el año 2016”, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de investigación, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.


5.3 Por la cual se establece el calendario académico para la quinta cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la quinta cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

5.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad, I y II del 2016.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad, I y II del 2016”.

5.5 Por la cual se modifica el Artículo 1º. de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Artículo 1º. de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

5.6 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 081 de 2015 “Por el cual se autoriza la participación de tres (3) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 081 de 2015 “Por el cual se autoriza la participación de tres (3) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

5.7 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la XIV Cohorte de Especialización y la V cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, y de los estudiantes de ambos programas que se encuentren en Trabajo de grado y con actividades académicas pendientes.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la XIV Cohorte de Especialización y la V cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, y de los estudiantes de ambos programas que se encuentren en Trabajo de grado y con actividades académicas pendientes”.

5.8 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 087 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 087 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015”.

5.9 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos”.

5.10 Por medio de la cual se determina que algunos cursos del área profesional del plan de estudios antiguo, del programa de enfermería tengan un componente practico superior al 50%.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica, indicando que estos cursos no quedaron en el Documento de Condiciones de Calidad.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que este es un caso parecido al de Biología y Química con respecto a la asignación de horas para el componente practico de los cursos prácticos, por eso se solicita que se realice una revisión al Acuerdo Académico al plan de estudios que autorizo el plan de estudios de enfermería, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica y se aclara que es un Acuerdo Académico el cual debe ir con las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se determina que algunos cursos del área profesional del plan de estudios antiguo, del programa de enfermería tengan un componente practico superior al 50%”, y se aclara que es un Acuerdo Académico el cual debe ir con las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo.

5.11 Por medio de la cual se determina que algunos cursos del área profesional del plan de estudios actual y el plan de estudios antiguo, del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tengan un componente practico superior al 50%.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este es un caso parecido al de Biología y Química con respecto a la asignación de horas para el componente practico de los cursos prácticos, por eso se solicita que se realice una revisión al Acuerdo Académico al plan de estudios que autorizo el plan de estudios de Tecnología en Regencia de Farmacia, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica y se aclara que es un Acuerdo Académico el cual debe ir con las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se determina que algunos cursos del área profesional del plan de estudios actual y el plan de estudios antiguo, del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tengan un componente practico superior al 50%”, y se aclara que es un Acuerdo Académico el cual debe ir con las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo.

5.12 Por medio de la cual se regula el desarrollo de las prácticas pedagógicas para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica y se aclara que es un Acuerdo Académico el cual debe ir con las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se regula el desarrollo de las prácticas pedagógicas para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos”, y se aclara que es un Acuerdo Académico el cual debe ir con las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo.


5.13 Por la cual se autoriza a veinte y cuatro (24) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se autoriza a veinte y cuatro (24) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

6. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

6.1 Presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación de Alta Calidad del Programa Ingeniería Agronómica.

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación, expresa que la información que se va a exponer en este informe son los resultados del proceso de autoevaluación del programa de Ingeniería Agronómica con fines de Reacreditación cuya gestión se realizara en el año 2016.

La Ing. Nydia Carrillo Directora de Programa de Ingeniería Agronómica, indica que se realizó una ponderación de los factores del proceso de autoevaluación entre ellas el estudio de impacto de los egresados del programa que le permitirá conocer la visibilidad nacional e internacional de Ingeniería Agronómica, aunque uno de los factores más influyentes de este estudio es el estudio de viabilidad del programa financieramente hablando, dando como resulta el aumento del 1 % o más en el valor ponderado, con respecto a la anterior autoevaluación.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que uno de los ejercicios que se percibió en este proceso de autoevaluación fue la articulación con los grupos de investigación que tiene vigentes el programa esto permite generar la visibilidad que tanto la Universidad como el programa necesitan y que es llevado a cabo a través de investigación o proyección social.

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación, solicita que los grupos de investigación participen en las diferentes convocatorias que se presentan tanto a nivel nacional como internacional.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros avalar la presentación del proceso de autoevaluación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad avala la Presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación de Alta Calidad del Programa Ingeniería Agronómica.

7. INFORMES

7.1 Actualización del modelo de Autoevaluación Institucional

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación, expresa que lo más importante es incluir a la Acreditación Institucional en el modelo de Autoevaluación y Autorregulación permanente, una de las necesidades de este proceso es la composición del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación Institucional que en este momento está conformado por Decanos, Director de Investigaciones y Proyección Social y el Director de Bienestar Institucional.

El Presidente de la Sesión, indica que para poder conformar bien el Comité debe haber representación de cada uno de los diez factores que componen el modelo, los posibles integrantes serian :

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

Vicerrector Académico
 Vicerrector de Recursos Universitarios
 Director General de Currículo
 Director General de Investigaciones
 Director General de Proyección Social
 Director Oficina de Internacionalización
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
 Jefe de Bienestar Institucional

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación, señala que el Comité Técnico de Acreditación debe estar asesorado por unos perfiles especiales como los de un Pedagogo y un experto en Big Data que permitirán el análisis de los datos estadísticos que son la materia prima de los procesos de Acreditación.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros aprobar el informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de Actualización del modelo de Autoevaluación Institucional.

7.2 Plan de Acreditación Institucional – Anexo 2: Etapa de Fortalecimiento

El Presidente de la Sesión, expone el documento donde están incorporados los 12 factores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, sin embargo es necesario que la Institucion genere un plan de mejoramiento para aumentar los indicadores de los factores que están débiles como lo son Visibilidad, Investigación, Bienestar Institucional e Impacto de Egresados, reforzar estos factores le implicaría a la Universidad generar recursos adicionales para el funcionamiento en pro de llegar a la Etapa de Fortalecimiento con todos los objetivos cumplidos.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros aprobar el informe

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe del Plan de Acreditación Institucional – Anexo 2: Etapa de Fortalecimiento.

8. CORRESPONDENCIA

El Presidente de la Sesión, expone el caso de solicitud de prórroga de Comisión de Estudios e indica que la Oficina Jurídica genero el debido concepto acerca del caso y el cual sugiere, remitir a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se determine si la docente se encuentra o no inmersa en el incumplimiento y la consecuente sanción, se pone a consideración la proposición, se aprueba.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, lee el comunicado enviado por el estudiante Juan Sebastian Rodriguez Tovar Representante de los Estudiantes, donde “solicita nuevamente se revise el caso y se tramite la cancelación del primer semestre de este año como ya se había aprobado en el pleno de una sesión de este año”, para el estudiante Antonio Sandoval.

En estos términos es necesario informarle al estudiante Juan Sebastian Rodriguez Tovar Representante de los Estudiantes, que en este Cuerpo Colegiado siempre sea tenido claro que para poder solucionar asuntos de índole académico debe quedar al día con los asuntos generados por su proceso de movilidad por eso es necesario comunicarle lo siguiente: “Que el estudiante debe tramitar ante el Consejo Académico con los debidos soportes adjuntados por la Oficina de Internacionalización acerca de su proceso de Movilidad Internacional a fin de que se le apruebe las acciones solicitadas”, se pone a consideración la proposición, se aprueba.

La Dra. Doris Alicia Toro Secretaría Ad - Hoc, manifiesta que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.


Para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por la Directora General de Currículo y los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo miércoles 16 de Diciembre de 2015 a las 14:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se solicita la aprobación del comunicado N° 20.468 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de:

Informar, que toda comunicación remitida a Consejo Académico a partir del 17 de diciembre en relación a solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula, aplazamiento y cancelación de semestre, registro de notas, reintegros, traslados y transferencias) y demás , serán tratados en la Sesión Ordinaria N° 001 de 2016, momento en el cual, se podrá pronunciar en estos asuntos por tratarse de una decisión de naturaleza colectiva.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por la Directora General de Currículo y los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo miércoles 16 de Diciembre de 2015 a las 14:00 horas en el despacho de la Secretaria General y además emitir el comunicado N° 20.468 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Informar, que toda comunicación remitida a Consejo Académico a partir del 17 de diciembre en relación a solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula, aplazamiento y cancelación de semestre, registro de notas, reintegros, traslados y transferencias) y demás, serán tratados en la Sesión Ordinaria N° 001 de 2016, momento en el cual, se podrá pronunciar en estos asuntos por tratarse de una decisión de naturaleza colectiva.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, declara que no hay proposiciones y varios para tratar en esta sesión.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 039 de 2015 siendo las 12:40 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

WILTON CALDERÓN CAMACHO
 Presidente

DORIS ALICIA TORO
 Secretaría Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 002 del 19 de Enero de 2016, siendo Presidente y Secretario

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
 Presidente

FERNANDO SALGADO CIFUENTES
 Secretario Ad - Hoc

Transcribió: Jeón
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes